

Jueves, 1 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zorita

ANUNCIO. Aprobación definitiva expediente suplemento de crédito 11/23.

Acuerdo del Pleno de fecha 27 de diciembre de 2023, de la Entidad Zorita, por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 11/23 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito con cargo a nuevos o mayores ingresos.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de Suplemento de crédito con cargo a nuevos o mayores ingresos, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
231	63500	MOBILIARIO PISOS TUTELADOS	5.000,00 €	6.493,00 €	11.493,00 €
231	22105	ALIMENTACIÓN PISOS TUTELADOS	10.000,00 €	16.822,07 €	26.822,07 €
231	22103	COMBUSTIBLE PISOS TUTELADOS	6.000,00 €	3.000,00 €	9.000,00 €
231	13100	TRABAJADORES PISOS TUTELADOS	80.000,00 €	5.000,00 €	85.000,00 €
231	480	AYUDAS RECIÉN NACIDOS	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
134	629	APORTACIÓN PUEBLOS INTELIGENTES	0,00 €	4.945,27 €	4.945,27 €



Jueves, 1 de febrero de 2024

414	619	OBRA AEPSA 2022	0,00 €	6.700,00 €	6.700,00 €
341	13100	SALARIOS PCE CC 2023	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
341	16000	SEG SOCIAL PCE CC 2023	0,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
334	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	27.000,00 €	30.000,00 €	57.000,00 €
338	22609	FESTEJOS	60.000,00 €	130.000,00 €	190.000,00 €
924	22706	CUOTA ANUAL RED AUTÓNOMOS	24.900,00 €	5.000,00 €	29.900,00 €
920	22501	TRIBUTOS COMUNIDAD AUTÓNOMA	16.433,52 €	50.700,00 €	67.133,52 €
920	13100	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	25.000,00 €	2.000,00 €	27.000,00 €
920	13101	SALARIOS CONTRATADOS	0,00 €	11.610,00 €	11.610,00 €
920	16000	SEGUROS SOCIALES CONTRATADOS	50.000,00 €	6.000,00 €	56.000,00 €
920	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	40.000,00 €	18.029,00 €	58.029,00 €
011	319	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €	1.000,00 €	2.000,00 €
011	310	INTERESES	2.000,00 €	1.500,00 €	3.500,00 €
		TOTAL	347.333,52 €	305.799,34 €	653.132,86 €



Jueves, 1 de febrero de 2024

Esta modificación se financia con cargo a nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algunos conceptos del Presupuesto corriente, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica				Descripción	Presupuestado	Recaudado
Cap.	Art.	Conc.	Subcon			
1	1	3	00	IBI URBANA	210.000,00 €	515.799,34 €
				TOTAL INGRESOS	210.000,00 €	515.799,34 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Zorita, 26 de enero de 2024
Jerónimo Ruiz Rodríguez
ALCALDE-PRESIDENTE

